

administración local**AYUNTAMIENTOS****HORCAJO DE LOS MONTES****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria por anulación de derechos pendientes de cobro en ejercicios anteriores (años 1992 a 2002).

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2018, el expediente de anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores (años 1992 a 2002), pendientes de cobro por prescripción, y habiendo sido objeto de exposición pública durante quince días sin que se haya producido reclamación alguna durante dicho período, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario.

En Horcajo de los Montes, a 2 de julio de 2018. -La Alcaldesa-Presidenta, Luisa Aurelia Fernández Hontanilla.

Anuncio número 2133

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>